

 <b>Dirección General del Patrimonio Universitario</b>	<b>Convenios de colaboración, comodatos, permisos y concesiones otorgados a la UNAM</b>
<b>Área responsable del Trámite</b>	Dirección de Bienes Inmuebles
<b>Datos de atención para realizar el trámite</b>	Departamento de Bienes Inmuebles. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:30 horas Lic. Olivia Sánchez Valencia. Jefa del Departamento de Bienes Inmuebles Teléfono: 5622 6790, Red UNAM. 26790 <a href="mailto:olivia.sanchez@patronato.unam.mx">olivia.sanchez@patronato.unam.mx</a>
<b>Descripción del Trámite</b>	
Las dependencias gubernamentales, entidades federativas y demás organismos públicos o privados interesados en cooperar con la UNAM en el logro de sus fines académicos, otorgan a la misma a través de las dependencias o entidades universitarias, espacios destinados a la docencia, investigación y difusión de la cultura, mediante diversas figuras jurídicas	
<b>¿Quién puede presentar el Trámite?</b>	
Dependencias y entidades universitarias a quienes se exprese directamente o conozcan sobre la voluntad de un tercero de otorgar a la UNAM, el uso de inmuebles o espacios determinados para el logro de sus fines	
<b>Requisitos</b>	<p>La dependencia o entidad universitaria que tenga interés en el uso del inmueble o espacio que el tercero ofrece, enviará a la DGPU la solicitud de celebración del instrumento respectivo, misma que se analizará para conocer su viabilidad y beneficio, sometiéndola a la consideración del Tesorero de la UNAM. De ser aprobada se elaborará el proyecto de convenio o contrato para enviarlo a la DGELU para ser validado y suscrito.</p> <p>Los instrumentos jurídicos son de carácter temporal y conllevan la obligación de la UNAM de contratar póliza de seguro que cubra daños derivados por sismo, incendio o cualquier otro siniestro que pudiera sufrir.</p>
<b>Medio de Solicitud</b>	Escrito dirigido al titular de la DGPU.
<b>Tiempo de Respuesta</b>	Tiempo de respuesta 5 a 8 días hábiles, contando con su aprobación
<b>Resultado del Trámite</b>	Suscripción de instrumentos jurídicos que conceden a la UNAM el uso de determinados espacios para el logro de sus fines académicos. La información del espacio se incorpora al Programa Integral de Valuación